

ENTIDAD 118

**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado en el marco del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75°, inciso 17), el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2021:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26.160 (y sus prórrogas) dado el vencimiento de la misma, que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública que ejercen las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 650 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 1.032 relevamientos aún por culminar. A su vez, se buscará continuar la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogenización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.302.
- Diseñar e implementar procesos de consulta previa cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectación directa a las comunidades indígenas, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Secretaría de Derechos Humanos en cuanto a promoción y acceso a derechos básicos, y a la ratificación del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la conformación del Consejo de Coordinación de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.302. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado.
- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial) que puedan poner en riesgo la integridad de las comunidades indígenas y sus miembros y atentar contra sus derechos; valorar el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto;

emitir alertas que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o responsables de tomar decisiones; generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar tanto la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar; y tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.

- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Garantizar el desarrollo comunitario de las Comunidades Indígenas, con los objetivos de fortalecer la organización comunitaria, fortalecer las actividades productivas tradicionales y la conservación y restauración de los territorios con el fin último de asegurar el arraigo de las Comunidades Indígenas en sus territorios.
- Mejorar el bienestar y los medios de subsistencia de los miembros de las comunidades, priorizando a las comunidades como las propias gestoras de estos proyectos, siendo ellas quienes reciben los fondos y los administran para garantizar el fortalecimiento de la organización.
- Prestar asistencia a comunidades indígenas mediante un Fondo para emergencias que facilite la compra de equipos, agua, alimentos, artículos de higiene, entre otros y la asistencia a las delegaciones indígenas en Buenos Aires.
- Implementar la Ley de capacitación Dr. Darío Rodríguez Duch para el Personal del Instituto.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>289.507.000</b>
1	2	Judicial	289.507.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>289.507.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>289.507.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>289.507.000</b>
13	1	Gastos en Personal	223.512.000
13	2	Bienes de Consumo	759.000
13	3	Servicios No Personales	19.529.000
13	4	Bienes de Uso	764.000
13	5	Transferencias	44.943.000
<b>TOTAL</b>			<b>289.507.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>288.743.000</b>
2120	Gastos de Consumo	243.800.000
2121	Remuneraciones	223.512.000
2122	Bienes y Servicios	20.288.000
2170	Transferencias Corrientes	44.943.000
2171	Al Sector Privado	31.448.000
2172	Al Sector Público	13.495.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>764.000</b>
2210	Inversión Real Directa	764.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	764.000
<b>TOTAL</b>		<b>289.507.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>289.507.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	288.743.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	288.743.000
41	1	1	332	Min Justicia y Derechos Human	288.743.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	764.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	764.000
41	2	1	332	Min Justicia y Derechos Human	764.000
<b>TOTAL</b>					<b>289.507.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	289.507.000	15	0
<b>TOTAL</b>			<b>289.507.000</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16  
**ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**118**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado de pendiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación cuya misión es diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo N°75, inciso 17), el Convenio N°169 de la OIT, y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.



**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	50
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	10
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	4
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	350
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Intervención en Situaciones de Conflicto a través del Sistema de Alerta Temprana	Porcentaje	30,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	289.507.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	289.507.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>223.512.000</b>
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	50.255.724
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	19.709.134
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.709.134
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.709.134
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.250.825
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.250.825
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.250.825
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.249.450
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.249.450
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.249.450
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.926.342
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.926.342
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.926.342
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	4.119.973
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.119.973
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.119.973
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	3.732.056
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.732.056
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.732.056
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.732.056
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	4.603.264
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.477.941
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.477.941
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.477.941
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.125.323
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.125.323
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.125.323
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.169.815
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	5.169.815
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.169.815
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	159.751.141
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	37.972.004
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	37.972.004
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	37.972.004
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	65.571.071
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	65.571.071
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	65.571.071
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	13.306.030
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	13.306.030
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	13.306.030
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	42.902.036
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	42.902.036

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	42.902.036
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>759.000</b>
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	759.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	759.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.529.000</b>
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.530.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.530.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.530.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.005.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.005.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.005.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.820.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	4.820.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.820.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.445.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.445.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.445.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	5.730.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.730.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.730.000
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.899.000
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.899.000
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.899.000
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	200.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	200.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>764.000</b>
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	764.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	764.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	764.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>44.943.000</b>
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	31.448.000
0	0	1	13	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	3				Becas	29.086.000
0	0	1	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	29.086.000
0	0	1	13	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.086.000
0	0	1	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.362.000
0	0	1	13	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.362.000
0	0	1	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.362.000
0	0	1	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	13.495.000
0	0	1	13	5	7	1				Corrientes	
0	0	1	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.495.000
0	0	1	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	13.495.000
0	0	1	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	13.495.000

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>TOTAL</b>											<b>289.507.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción</b>	<b>31.448.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.448.000
0	0	1	1	2							Judicial	31.448.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	31.448.000
0	0	1	1	2	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>31.448.000</b>
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.448.000
0	0	1	1	2	13	5	1	3			Becas	29.086.000
0	0	1	1	2	13	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	1.505.268
0	0	1	1	2	13	5	1	3			10 Provincia de Catamarca	777.243
0	0	1	1	2	13	5	1	3			14 Provincia de Córdoba	456.402
0	0	1	1	2	13	5	1	3			18 Provincia de Corrientes	456.469
0	0	1	1	2	13	5	1	3			22 Provincia del Chaco	1.825.631
0	0	1	1	2	13	5	1	3			26 Provincia del Chubut	1.615.425
0	0	1	1	2	13	5	1	3			34 Provincia de Formosa	456.401
0	0	1	1	2	13	5	1	3			38 Provincia de Jujuy	4.289.681
0	0	1	1	2	13	5	1	3			42 Provincia de La Pampa	456.402
0	0	1	1	2	13	5	1	3			50 Provincia de Mendoza	571.017
0	0	1	1	2	13	5	1	3			54 Provincia de Misiones	912.826
0	0	1	1	2	13	5	1	3			58 Provincia del Neuquén	1.142.123
0	0	1	1	2	13	5	1	3			62 Provincia de Río Negro	1.142.123
0	0	1	1	2	13	5	1	3			66 Provincia de Salta	6.801.544
0	0	1	1	2	13	5	1	3			70 Provincia de San Juan	619.761
0	0	1	1	2	13	5	1	3			78 Provincia de Santa Cruz	912.790
0	0	1	1	2	13	5	1	3			82 Provincia de Santa Fe	912.803
0	0	1	1	2	13	5	1	3			86 Provincia de Santiago del Estero	2.851.773
0	0	1	1	2	13	5	1	3			90 Provincia de Tucumán	1.027.646
0	0	1	1	2	13	5	1	3			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	352.672
0	0	1	1	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.362.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.362.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.362.000
0	0	3									<b>Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas</b>	<b>13.495.000</b>
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.495.000
0	0	3	1	2							Judicial	13.495.000
0	0	3	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	13.495.000
0	0	3	1	2	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>13.495.000</b>
0	0	3	1	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.495.000
0	0	3	1	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.495.000
0	0	3	1	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	13.495.000
0	0	3	1	2	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.495.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

44.943.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	275.512.000	15	0
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	13.995.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>289.507.000</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	3	0
C	3	0
D	3	0
E	1	0
Asesores de Gabinete	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**TOTAL DEL PROGRAMA 16****15            0**